



MENDOZA, **18 DIC 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N°: 28175/2017, en el que Secretaría Académica eleva a consideración del Consejo Directivo una síntesis de la implementación de la estrategia piloto en la Asignatura "Clínica Integrada I", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42 se deja constancia que se han detectado fortalezas y debilidades en el dictado de los contenidos teóricos, la programación de los Trabajos Prácticos y la definición de Criterios de evaluación, que serán considerados con anterioridad al inicio del Ciclo Lectivo 2018;

Que por tal motivo se sugiere que en la evaluación recuperatoria del 3er parcial del día 19 de diciembre próximo, la nota final sea el resultado del promedio de los puntajes asignados a cada uno de los módulos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la síntesis de la implementación de la estrategia piloto en la Asignatura "Clínica Integrada I" y establecer que por única vez, la nota final del recuperatorio del tercer parcial, sea el resultado del promedio de los puntajes asignados a cada uno de los módulos que componen la misma.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Directora de la Carrera de Odontología, Prof. Od. Adriana Patricia MARRA, a recepcionar los puntajes asignados por los responsables de cada uno de los módulos, a los efectos de promediarlos y el posterior informe de las notas resultantes a la Dirección del Area Enseñanza – Alumnos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **267**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA